

# España se sitúa ya a la cola de la UE en las concesiones de asilo

MARÍA MARTÍN, Madrid

España se situó en 2019 a la cola de los países de la Unión Europea en reconocimiento de solicitudes de asilo. Apenas uno de cada 20 solicitantes, un 5% del total, recibió algún tipo de protección el año pasado, según la agencia estadística comunitaria Eurostat. El porcentaje es similar al de Hungría, país que ha respondido a la llegada de refugiados construyendo vallas. España, con todo, concede permisos de residencia a los venezolanos a los que niega la protección.

Estos datos alejan a España de la media europea, que se sitúa alrededor del 30% de respuestas favorables. El desplome de la tasa de reconocimiento española, que ya era una de las más bajas de la UE, se halla directamente relacionado con la llegada de miles de solicitantes venezolanos a los que, por no cumplir los requisitos para ser reconocidos como refugiados, se les deniega la protección. A pesar de descartar sus solicitudes, España sí les concede un permiso humanitario para que puedan vivir y trabajar de forma regular durante dos años.

España volvió a registrar un nuevo récord de peticiones en 2019. Y dado que más de un tercio de los 118.264 solicitantes de asilo llegados el año pasado eran de Venezuela, la Oficina de Asilo, con un volumen inédito de trabajo, decidió dar prioridad a sus expedientes para desatascar un sistema desbordado. Casi 40.000 venezolanos vieron sus solicitudes denegadas en 2019, pero se beneficiaron de este permiso humanitario.

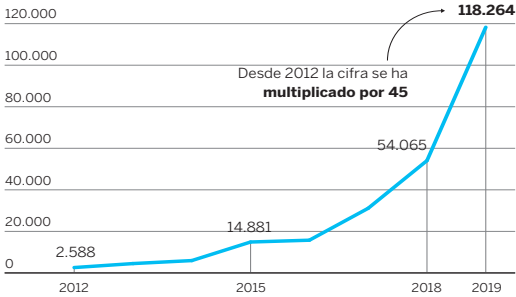
La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), que presentó ayer los datos, considera este reconocimiento humanitario "un claro avance respecto a periodos anteriores", pero, en términos generales, cree que los números, que reflejan la política de asilo española, son negativos. "Exigimos a las autoridades españolas que incrementen los índices de reconocimiento" mantuvo la organización.

De un total de más de 60.000 resoluciones, solo se otorgó el estatuto de refugiado a 1.653 personas y se ofrecieron 1.503 protecciones subsidiarias, los dos tipos de protección que contempla la Convención de Ginebra para los refugiados. "Las cifras resultan particularmente alarmantes por las denegaciones de asilo a personas que huyen de Colombia o de los países donde impera la violencia de las maras, así como el no reconocimiento de algún tipo de protección a las personas que llegaron a nuestro país con los barcos *Aquarius* y *Open Arms* huyendo del infierno que vivieron en Libia", lamentó la directora general de la organización, Estrella Galán.

La organización también critica el reducido número de solicitudes que se realizaron el año pasado en puestos fronterizos (7.020) y en embajadas y consulados (307). "Esto evidencia la falta de vías legales que permitan acceder a las fronteras españolas sea por vía marítima, aérea o terrestre, en particular a las oficinas para las personas de origen subsahariano", denunció Galán. "Lamentablemente las personas refugiadas siguen sin tener la posibilidad de pedir el traslado desde nuestras embajadas para solicitar asilo, una medida contemplada en la ley y que evitaría viajes con un infinito coste humano para miles de personas", abundó.

La imposición por parte de España de un visado de tránsito a

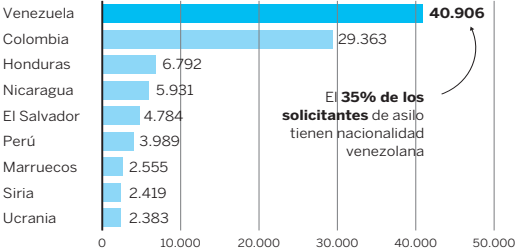
## Solicitantes de asilo en España



## Resoluciones

|                                  |                            |                         |
|----------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Permiso por razones humanitarias | Resoluciones desfavorables | Resoluciones favorables |
| 66% (39.776)                     | 29% (17.266)               | 5% (3.156)              |

## Principales países de procedencia de los solicitantes



Fuente: Ministerio del Interior y CEAR.

# Las llegadas a Canarias se multiplicaron por 18 en enero

Un total de 708 personas llegaron en patera a las islas Canarias en enero. La cifra supone multiplicar casi por 18 la registrada el mismo mes del año pasado, cuando arribaron 40 personas, según los datos del Ministerio del Interior. El elevado número de llegadas "certifica un cambio de tendencia de los flujos migratorios", explica a EL PAÍS el comandante Agustín Barroso, jefe de Operaciones del Centro de Coordinación Regional de Canarias. "Diciembre y enero, en los que

no son habituales las llegadas de pateras, son meses reveladores cuando registran números elevados", comenta el comandante, quien advierte de que si se consolida la tendencia en febrero y marzo se podrá "hablar de un cambio de ruta".

El desembarco de pateras solo ha aumentado en la vía marítima hacia Canarias, ya que las llegadas a las costas peninsulares, a Baleares, a Ceuta y a Melilla se han reducido un 55% con respecto al mismo periodo de 2019.

diversas nacionalidades que suelen cumplir con los requisitos para beneficiarse de la protección internacional es otra de las críticas de la entidad. El ejemplo más reciente es el de los yemeníes, inmersos en una guerra civil que ya dura cinco años y que ha causado más de 200.000 muertos, según la ONU. Hasta el 1 de enero de este año un refugiado yemení podía comprar un billete de avión a un tercer país y aprovechar la escala en España para pedir asilo en un puesto fronterizo, pero desde esa fecha el Gobierno exige un visado de tránsito a los ciudadanos de ese país que quieren formalizar el trámite en los aeropuertos españoles.

## Obstáculos a los refugiados

"La política de visados impuesta por España está determinando el perfil de los solicitantes de asilo en nuestro país, dificultando enormemente la llegada de nacionales de Siria, Yemen o Palestina, entre otros, al imponerles un visado de tránsito. Estas decisiones se convierten, en la práctica, en una herramienta selectiva de control de fronteras", denunció Galán. "Es indefendible que España imponga obstáculos como el visado de tránsito a quienes que huyen de países que viven graves conflictos y no tengan otra forma de solicitar asilo en nuestro país que arriesgando sus vidas poniéndolas en manos de traficantes de personas", destacó.

La importante llegada de solicitantes de asilo durante el año pasado, la mayoría latinoamericanos, ha desbordado el sistema. La Oficina de Asilo, que depende del Ministerio del Interior, aún tiene acumulados 133.000 expedientes por resolver y la red nacional de acogida ha llegado al límite. Las escenas de familias enteras con niños durmiendo en las calles de Madrid por falta de plazas se han repetido, sobre todo, durante los últimos meses del año pasado. Las carencias de la Administración las han compensado vecinos y párrocos que se han volcado en el alojamiento y la donación de ropa y comida para los recién llegados.

Madrid ha sido, precisamente, la comunidad que más solicitantes de asilo recibió el pasado ejercicio, con algo más de 55.000. Le siguen Barcelona, Valencia, Melilla y Málaga.